

Balance Anual de Gestión Pública

Servicio Nacional de Calidad, Sanidad Vegetal
y de Semillas

2025



PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 031 /26.

Asunción, 09 de Febrero del 2026.

Señor Ministro:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)**, en ocasión de hacer referencia al Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) 2025

Al respecto, se remite el mencionado informe en el marco del **Decreto N° 3248/2025**, "Anexo A" Art.: 313 "**Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria**", inciso 1.b) **Informe de Cierre, que establece: "Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MEF"**.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)**, las expresiones de su distinguida consideración.


ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

A su Excelencia.

**Econ. Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas**

E. S. D.

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	2
GLOSARIO DE TÉRMINOS	3
PRESENTACIÓN	4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	5
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	5
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	6
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	6
III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO	14
III.1 Desafío futuro.....	14
III.2 Seguimiento al desafío declarado en el BAGP 2024.....	15
ANEXO I	17
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria.....	17
ANEXO II.....	20
➤ Recursos Humanos	20

SIGLAS

ARP: Análisis de Riesgo de Plagas

AFIDI: Autoridad Fitosanitaria del país (utilizada en autorizaciones de importación).

BAGP: Balance Anual de Gestión Pública.

BPA: Buenas Prácticas Agrícolas.

CFD: Certificado Fitosanitario Digital.

COSAVE: Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur.

DPI: Dirección de Propiedad Intelectual (utilizada en autorizaciones de importación).

HLB: Huanglongbing de los cítricos.

MADES: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

MECIP: Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas.

ONPF: Organismo Nacional de Protección Fitosanitaria.

OGM: Organismos Genéticamente Modificados.

PEI: Plan Estratégico Institucional.

RNCC: Registro Nacional de Cultivares Comerciales.

RNCP: Registro Nacional de Cultivares Protegidos.

RNCS: Registro Nacional de Comerciantes de Semillas.

RNPS: Registro Nacional de Productores de Semillas.

SENAVE: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas.

SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera.

SIARE: Sistema de Administración de Recursos del Estado.

spp.: Subespecie.

UPLC: Cromatografía Líquida de Ultra Rendimiento

VUI: Ventanilla Única del Importador.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

BAGP: Instrumento que refleja los principales resultados de la gestión de los organismos y el cumplimiento de sus metas.

Inocuidad Vegetal: Garantía de que los alimentos de origen vegetal una vez consumidos, no causen daño a la salud humana, contemplando durante su producción la aplicación de medidas de buenas prácticas de producción e higiene, para reducir el riesgo de que contaminación, a causa de residuos de plaguicidas, metales pesados, contaminantes biológicos, etc.

Insumos Agrícolas: Incluye a fertilizantes y enmiendas al suelo, sustancias químicas u orgánicas para control de plagas, malezas y enfermedades, que engloban a plaguicidas, enmiendas, fertilizantes, semillas, material de propagación vegetal o agentes de control biológico, fungicidas e insecticidas.

OGM: Organismo cuyo material genético ha sido alterado mediante técnicas de biotecnología.

Producto Fitosanitario: Sustancias químicas o biológicas utilizadas en la agricultura para proteger las plantas cultivadas de plagas, enfermedades y malas hierbas. Estos productos incluyen insecticidas, herbicidas, fungicidas, acaricidas, nematocidas, rodenticidas y otros agentes destinados a controlar organismos dañinos para los cultivos.

RNCC: Registro que habilita el uso comercial de variedades o híbridos vegetales.

REF-BPA: Registro de Fincas que implementan Buenas Prácticas Agrícolas; fincas registradas que cumplen estándares de producción segura y sostenible.

Sanidad Vegetal: Actividad dirigida a proteger los vegetales y sus productos de los daños producidos por las plagas y de impedir la introducción y extensión de las procedentes de otras áreas geográficas, con el objeto de mantenerlos en niveles de población económicamente aceptables.

Estatus Fitosanitario: Total de plagas agrícolas presentes y cuarentenarias ausentes en un país, con sus correspondientes detalles.

Vigilancia Fitosanitaria: Un proceso oficial mediante el cual se obtiene información sobre plagas en un área por medio de la vigilancia general, la vigilancia específica o una combinación de ambas.

VUI: Sistema oficial para autorizar importaciones de productos vegetales con control fitosanitario.

PRESENTACIÓN

El Balance Anual de Gestión Pública 2025 del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) expone los principales resultados alcanzados durante el ejercicio, en el marco de sus competencias legales y en cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales orientados a la protección fitosanitaria, la calidad e inocuidad de los productos vegetales y el fortalecimiento de la gestión institucional.

En este periodo, el SENAVE consolidó acciones destinadas a mantener la condición fitosanitaria del país, asegurando el acceso, la permanencia y la ampliación de mercados internacionales para los productos vegetales nacionales. La certificación fitosanitaria de exportaciones, la habilitación y consolidación de mercados, así como la implementación del Certificado Fitosanitario Digital, contribuyeron a mejorar la eficiencia operativa, la transparencia y la competitividad del sector productivo.

En paralelo, se fortalecieron los sistemas de control, vigilancia y prevención de plagas a lo largo de la cadena agrícola, permitiendo preservar el estatus fitosanitario nacional y cumplir con los requisitos exigidos por los mercados de destino. Estas acciones incluyeron la ejecución de programas fitosanitarios estratégicos, la atención de emergencias sanitarias y el refuerzo de los controles en puntos fronterizos.

Asimismo, la gestión institucional priorizó el fortalecimiento de la calidad e inocuidad de los productos vegetales mediante el control de contaminantes, la ampliación de capacidades laborales, la habilitación de establecimientos, el registro de productores y la promoción de buenas prácticas agrícolas, contribuyendo a la seguridad alimentaria y a la trazabilidad de la producción nacional.

En materia de semillas, insumos agrícolas y bioseguridad, se avanzó en la certificación de calidad, la actualización normativa, la emisión de registros y la fiscalización de organismos genéticamente modificados, consolidando un sistema regulatorio basado en criterios técnicos y en evidencia científica.

Finalmente, el SENAVE impulsó el fortalecimiento de la gestión institucional mediante la actualización de procesos, la certificación del Plan Estratégico Institucional, la mejora de la infraestructura regional y el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, reafirmando su compromiso con una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), conforme a lo establecido en la Ley N.º 2459/04, tiene como misión apoyar la política agroproductiva del Estado, contribuyendo al incremento de la competitividad, sostenibilidad y equidad del sector agrícola, mediante el mejoramiento de la calidad, fitosanidad y pureza genética de los productos vegetales, así como la prevención de afectaciones a la salud humana, animal, vegetal y al medio ambiente, asegurando la inocuidad de los alimentos de origen vegetal.

En este marco, el SENAVE orienta su intervención institucional a:

- Proteger y mantener el estatus fitosanitario del país, evitando la introducción y dispersión de plagas agrícolas que afecten la producción nacional y la competitividad del sector.
- Asegurar que el sector agrícola utilice insumos agrícolas de calidad, incluyendo semillas, productos fitosanitarios, fertilizantes y afines.
- Garantizar que la población consuma productos vegetales inocuos, en lo referente a residuos de plaguicidas, metales pesados y contaminantes biológicos.

Problemas específicos a los que apunta resolver el SENAVE

Riesgo permanente de incidencia y dispersión de plagas agrícolas en cultivos de importancia económica y social.

Riesgo para los consumidores de acceder a productos vegetales que no cumplen con los parámetros de inocuidad establecidos.

Uso inadecuado o sin control de insumos agrícolas que afectan la sanidad vegetal, el ambiente y la salud pública.

Áreas de acción del SENAVE

- Para atender dichas problemáticas, el SENAVE desarrolla acciones orientadas a:
- Evitar la introducción y el establecimiento en el país de plagas exóticas que afecten a los vegetales y sus productos.
- Preservar un estado fitosanitario que permita el acceso de los productos agrícolas nacionales a los mercados externos.
- Asegurar la calidad de los productos y subproductos vegetales, productos fitosanitarios, fertilizantes, enmiendas y afines, con riesgo mínimo para la salud humana, animal, vegetal y el medio ambiente.
- Verificar que los niveles de residuos de plaguicidas en productos vegetales se encuentren dentro de los límites máximos permitidos.
- Asegurar la identidad y calidad de las semillas y proteger los derechos de los obtentores de nuevas variedades vegetales.
- Atender los asuntos vinculados con la biotecnología y los organismos genéticamente modificados.
- Vinculación del SENAVE con el Plan Nacional de Desarrollo 2030
- La gestión del SENAVE se encuentra alineada con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2030, contribuyendo principalmente a:
 - **Eje 2:** Crecimiento económico inclusivo, mediante el fortalecimiento de la competitividad del sector agrícola y la mejora de la agricultura familiar para su inserción en los mercados.
 - **Eje 3:** Proyección de Paraguay en el mundo, apoyando el posicionamiento del país como exportador competitivo y confiable de productos alimenticios, y promoviendo el comercio exterior de productos vegetales.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

1. OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Mantener la condición fitosanitaria del país para la protección de la producción agrícola.

1.1 Acceso y consolidación de mercados internacionales de productos vegetales

El SENAVE ha implementado estrategias eficaces para asegurar el acceso y la permanencia de los productos vegetales nacionales en los mercados internacionales, principalmente mediante la certificación fitosanitaria que permite superar las barreras de los países de destino, beneficiando a productores, exportadores y a toda la cadena productiva. El acceso a nuevos mercados incentiva la mejora de la calidad y eficiencia de los productos, fortaleciendo la competitividad y los ingresos del sector agrícola.

Acciones realizadas:

1. Certificación fitosanitaria de 60.158 exportaciones de productos vegetales, representando 12.954.228 toneladas y un valor de 4.007.243.522 USD (FOB).
2. Gestión para habilitación de 42 nuevos mercados internacionales para rubros de la producción nacional, cumpliendo con el nivel adecuado de protección fitosanitaria requeridos por los mismos. Se resalta la certificación fitosanitaria de primeros envíos de rubros frutícolas emergentes como Limón Tahití (25 tn) y Pomelo (110 tn) a la Argentina y Caqui (61 tn) al Brasil.
3. Mantenimiento de más de 100 mercados internacionales.
4. Consolidación de 169 mercados agrícolas internacionales (Mercados con exportaciones consecutivas en los últimos 3 años). Se destaca el rubro de chía que durante el 2025 se exportó a 75 países, por un valor de 221.979.367 USD (FOB).
5. Se implementó el procedimiento para la emisión del Certificado Fitosanitario Digital (CFD) para exportación y reexportación, vigente desde el 1 de julio de 2025. Este sistema agiliza la certificación en los puntos de salida, reduce costos logísticos a los exportadores y contribuye a la meta institucional de "Papel Cero".

1.2 Mantenimiento del estatus fitosanitario nacional

El control riguroso ejercido a lo largo de la cadena agrícola permitió mantener el estatus fitosanitario nacional, evitando el ingreso, establecimiento y dispersión de nuevas plagas agrícolas de importancia económica en el país.

Esta gestión fortaleció la competitividad del sector productivo y garantizó el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios exigidos por los mercados internacionales, evidenciando el impacto directo de la gestión fitosanitaria en el acceso y la permanencia de la producción nacional en los mercados externos.

Acciones realizadas:

1. 12 ARP (Análisis de Riesgo de Plagas) realizados.
2. Se inspeccionaron 14.883 envíos de importación de productos vegetales, lo que permitió, a través del sistema de cuarentena vegetal, prevenir el ingreso de plagas cuarentenarias y mantener inalterado su estatus fitosanitario en el país.
3. 2.619 diagnósticos laboratoriales con fines de intercepción de plagas.
4. Se ejecutaron 6.607 acciones de control y vigilancia fitosanitaria, en el marco de 11 Programas Fitosanitarios, focalizados en rubros y plagas de importancia económica. Se destaca el rubro banana, en el cual estas acciones contribuyeron a proteger la sanidad del cultivo y la continuidad de las exportaciones, que en 2025 alcanzaron 74.100 tn, con un valor de 26.139.867 USD (FOB). En este contexto, la incidencia de plagas como la Sigatoka Amarilla habría representado pérdidas económicas potenciales estimadas en alrededor del 20 % del valor exportado, equivalentes a aproximadamente 5.200.000 USD, las cuales fueron mitigadas mediante la intervención del sistema fitosanitario nacional.

Cuadro 1. Programas fitosanitarios y acciones realizadas para el mantenimiento del estatus fitosanitario nacional

Programa Fitosanitario	Acciones realizadas
Programa nacional de manejo integrado con énfasis a la plaga Picudo del algodón (<i>Anthonomus grandis</i>) en cultivos de algodón (<i>Gossypium hirsutum</i>)	- 54 prospecciones distribuidas entre 4 departamentos: Caaguazú, Caazapá, Guairá y Chaco Resultado: Sin detección de la plaga <i>Anthonomus grandis</i>
Prospección de detección en el marco del "Programa de alerta y vigilancia fitosanitaria en cultivo del banano (<i>Mussa spp.</i>), con énfasis a sigatoka negra, <i>Ralstonia solanacearum</i> Raza 2, <i>Radopholus similis</i> , <i>Fusarium oxysporum</i> (FocR4T) y otras plagas cuarentenarias asociadas al cultivo".)	- 1 Ejercicio de simulación para la atención de la marchitez por <i>Fusarium</i> (Foc R4T), realizado en forma conjunta con la FAO y el COSAVE en el distrito de Tembiaporã, Caaguazú, con la participación de representantes de los ONPF miembros del COSAVE. - 293 prospecciones distribuidas en 6 departamentos: Alto Paraná, Amambay, Canindeyú, Concepción, Cordillera, San Pedro. Resultado: Sin detección de las plagas objetivos del programa.
Programa Nacional de monitoreo y control de langosta sudamericana (<i>Schistocerca gregaria</i>) y tucuras	- Recepción de equipamientos destinados a mejorar las capacidades operativas para el monitoreo y control de la langosta sudamericana donados por la FAO Paraguay según las siguientes especificaciones: • Vehícel Mounted Air assisted sprayer (VA) - Sprayer AU8115MS: 1 unidad • Kestrel 3500 Delta T Weather: 5 unidades - 75 prospecciones en el Chaco. Control de focos de langosta y prevención de daños económicos significativos.

Programa Nacional de Contención del HLB de los cítricos (<i>Candidatus Liberibacter spp</i>) y su vector Psílido asiático de los cítricos (<i>Diaphorina citri</i>)	- Día de campo cítrícola sobre manejo agronómico y fitosanitario en una parcela de producción de cítricos, realizado el 25 de abril de 2025 en el distrito de Eusebio Ayala, departamento de Cordillera, con la participación de 40 personas. - 1366 prospecciones distribuidas entre los 16 departamentos. Resultado: Sin zonas nuevas con detección de HLB de los cítricos.
Programa de Vigilancia de Moscas de la Fruta presentes y exóticas de importancia agrícola.	- 1547 prospecciones distribuidas en 14 departamentos: Alto Paraná, Amambay, Caaguazú, Caazapá, Canindeyú, Central, Chaco, Concepción, Cordillera, Guairá, Itapúa, Misiones, Paraguari y San Pedro. Resultado: 122 trampas activas en diferentes cultivos hospedantes.
Programa de Vigilancia Fitosanitaria en cultivos de sésamo.	- 70 prospecciones distribuidas entre 4 departamentos: Caazapá, Chaco, Concepción y San Pedro. Resultado: No se han identificado nuevas plagas para el cultivo.
Prospección de monitoreo en el marco del subprograma operativo de monitoreo y control de la roya de la soja	386 prospecciones distribuidas entre 13 departamentos: Alto Paraná, Amambay, Caaguazú, Caazapá, Canindeyú, Chaco, Concepción, Cordillera, Itapúa, Misiones, Paraguari, San Pedro y Ñeembucú. Resultado: No se han identificado nuevas plagas para el cultivo.
Programa Nacional de Manejo Integrado de Hormigas cortadoras.	- 160 capacitaciones con un alcance de 157 participantes. - 785 prospecciones distribuidas entre 15 departamentos: Alto Paraná, Amambay, Caaguazú, Caazapá, Canindeyú, Central, Chaco, Concepción, Cordillera, Guairá, Itapúa, Misiones, Paraguari, San Pedro y Ñeembucú. Resultado: Contención de la plaga en territorio nacional.
Vigilancia Fitosanitaria para Plagas de Granos Almacenados con énfasis en <i>Trogoderma granarium Everts</i> (2012)	- 811 prospecciones y colecta de 728 muestras sin detección de la plaga objetivo entre 6 departamentos: Central, Cordillera, Itapúa, Misiones, Paraguari y Ñeembucú. Resultado: Sin detección de plaga.
Programa de Vigilancia Fitosanitaria en cultivos de productos sensibles (Tomate, Locote, Papa y Cebolla).	- 1742 muestras de tejidos vegetales extraídas y analizadas en 10 Departamentos: Alto Paraná, Caaguazú, Caazapá, Central, Concepción, Ñeembucú, Cordillera, Guairá, Paraguari y San Pedro. Resultado: No se han identificado nuevas plagas
Programa de Vigilancia Fitosanitaria en plantaciones forestales, con énfasis a <i>Eucaliptus spp.</i>	- 108 muestras de tejidos vegetales extraídas y analizadas en el Departamento de Cordillera. Resultado: No se han identificado nuevas plagas.

5. En el marco de la Emergencia Fitosanitaria, declarada por la presencia de la Langosta Sudamericana (*Schitocerca cancellata*) en el chaco, se controlaron 4 focos de poblaciones adultas y ninfas, en una superficie de más de 4.000 ha, mediante aplicaciones terrestres y áreas de productos fitosanitarios, conteniendo exitosamente a la plaga.

6. Inauguración del Área de Control Fitosanitario Integrado en el paso fronterizo Infante Rivarola / Oruro (Paraguay–Bolivia), con el objetivo de ampliar y fortalecer los controles en puntos fronterizos críticos del país. (25 Oficinas de Punto de Inspección en todo el territorio nacional).
7. Se emitieron 22.087 autorizaciones de importación por parte de la AFIDI y el DPI, garantizando el cumplimiento de las normas fitosanitarias vigentes para la entrada de productos vegetales al país, a través del sistema VUI. Asimismo, se otorgaron 4 autorizaciones de tránsito internacional para productos de origen vegetal, asegurando que su movilización cumpla con los requisitos sanitarios y minimice riesgos de plagas y enfermedades.

2. OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Mejorar las condiciones de calidad e inocuidad en la producción, acondicionamiento y comercio de productos vegetales del país.

2.1 Incremento de cobertura en el control de contaminantes en productos vegetales

La gestión del SENAVE se enfoca en implementar medidas y procedimientos que aseguren que los productos vegetales que ingresan al país sean seguros para el consumo humano y cumplan con las normas de inocuidad vegetal. En este contexto, durante 2025 se extrajeron 2.672 muestras de productos vegetales para el análisis de contaminantes, fortaleciendo la seguridad alimentaria.

Acciones realizadas

1. De un total 27.576 ingresos/importaciones de productos vegetales sujetos a control de inocuidad, fueron analizadas 1.825 muestras, representando al 6,6 % del total de importaciones de productos sujetos a control de inocuidad.
2. En cuanto a rubros de exportación, se realizó el control de inocuidad priorizando a los rubros de Sésamo, Maní, Yerba Mate, Chía, Piña y Banana, totalizando en 683 muestras analizadas.
3. En cuanto a los rubros de producción nacional con destino al mercado interno, se analizaron 586 muestras.
4. El Laboratorio de Control de Calidad de Insumos incorporó nuevas determinaciones para la identificación y cuantificación de plaguicidas, ampliando su capacidad analítica a 202 principios activos. Entre las nuevas incorporaciones se encuentran fungicidas y herbicidas como Pyroxasulfone, Metaminostrobin, Tolfenpyrad, Mepiquat cloruro y Spidoxamat.

Las metodologías analíticas fueron desarrolladas conforme a estándares internacionales y emplean tecnología de Cromatografía Líquida (UPLC), lo que garantiza resultados robustos, reproducibles y técnicamente confiables. Este avance representa un paso significativo en el fortalecimiento de los servicios del laboratorio y contribuye a un control más exhaustivo de la calidad de los productos fitosanitarios disponibles en el país, apoyando al sector agroproductivo con información analítica precisa y oportuna.

5. A fin de fortalecer la seguridad, calidad y trazabilidad de los productos vegetales en el país, se habilitaron 588 plantas de acondicionamiento de productos vegetales, secaderos de yerba mate, depósitos y medios de transporte de frutas y hortalizas y se registraron de 3.715 productores frutihortícolas. Además, se registraron 2 fincas que implementan buenas prácticas agrícolas (REF-BPA), 5 aplicadores de agroquímicos en el marco de las BPA y se habilitaron 2 implementadores de buenas prácticas agrícolas.

Cuadro 2. Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica

Descripción	Cantidad de registros
Habilitación y registro de plantas de acondicionamiento de productos vegetales para el consumo humano, secaderos de yerba mate, depósitos de productos y subproductos vegetales y medios de transporte terrestre de frutas y hortalizas in natura	588
Registro nacional de productores de frutihortícolas	3715
Registro de fincas que implementan buenas prácticas agrícolas (REF-BPA)	2
Registro Nacional de Aplicadores de Agroquímicos en el marco de la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) para productos vegetales.	5
Habilitación de Implementadores de Buenas Prácticas Agrícolas	2

2.2 Certificación de calidad en insumos agrícolas.

1. Durante la zafra 2024/2025, el SENAVE certificó la calidad de 120.770 toneladas de semillas, lo que permitió alcanzar un uso estimado del 42 % de semillas certificadas a nivel nacional en rubros estratégicos como soja, maíz, trigo, algodón, sésamo y arroz. Esta intervención contribuyó de manera directa a mejorar la productividad, la calidad genética y la sanidad de los cultivos, fortaleciendo la competitividad del sector agrícola y la sostenibilidad de la producción nacional.

Cuadro 3. Cálculo de uso de semillas certificadas a nivel nacional Zafra 2024/2025.

Rubro	Kg Certificados	Índice	Sup. Certificada	Superficie	% Uso
Soja	76.073.068	60	1.267.884	3.633.845	34,89%
Maíz	15.544.886	25	621.795	850.000	73,15%
Trigo	26.625.880	120	221.882	369.182	60,10%
Algodón	438.340	15	29.223	66.000	44,28%
Sésamo	127.762	3	51.105	90.000	56,78%
Arroz	1.966.500	110	17.877	266.327	6,71%
Total	120.776.436	-	2.209.767	5.275.354	41,89%

2. Con el objetivo de mejorar los servicios a los usuarios de la Dirección de Semillas, se actualizó la normativa relacionada con los registros nacionales, estableciendo de manera clara la secuencia de acciones, eventos y responsabilidades involucradas en los procesos de inscripción de variedades o



híbridos. Esta medida busca agilizar los trámites y garantizar mayor transparencia en la gestión de los registros.

Se actualizaron los procedimientos del Registro Nacional de Cultivares Protegidos (RNCP) y del Registro Nacional de Cultivares Comerciales (RNCC), mediante las Resoluciones N° 506/2025 y N° 508/2025, respectivamente, vigentes desde el 13 de noviembre. Estas modificaciones permiten a los usuarios inscribir sus variedades o híbridos de manera más clara y eficiente. Es importante destacar que la inscripción en el RNCC habilita el uso comercial de la variedad, mientras que el registro en el RNCP protege los derechos de los creadores sobre la producción, reproducción y comercialización de esta.

3. 4507 análisis de calidad de productos fitosanitarios importados.
4. Además, durante el período 2025 la Dirección de Semillas emitió 164 registros, correspondientes al Registro Nacional de Productores de Semillas (RNPS) con 17 inscripciones, el Registro Nacional de Comerciantes de Semillas (RNCS) con 36 registros, el Registro Nacional de Cultivares Protegidos (RNCP) con 34 registros y el Registro Nacional de Cultivares Comerciales (RNCC) con 77 registros.

Cuadro 4. Registros emitidos por la Dirección de Semillas

Descripción	Cantidad de Registros emitidos
Registro Nacional de Productores de Semillas (RNPS).	17
Registro Nacional de Comerciantes de Semillas (RNCS).	36
Registro Nacional de Cultivares Protegidos (RNCP).	34
Registro Nacional de Cultivares Comerciales (RNCC).	77
Registro Nacional de Productores de Semillas (RNPS).	17
Registro Nacional de Comerciantes de Semillas (RNCS).	36
Registro Nacional de Cultivares Protegidos (RNCP).	34
Registro Nacional de Cultivares Comerciales (RNCC).	77

En el ámbito de regulación y control de insumos agrícolas, se gestionaron 2.407 registros, destacándose el Registro de Fertilizantes, biofertilizantes, inoculantes, enmiendas y materias primas con 1.045 inscripciones, seguido del Registro de Productos Fitosanitarios con 479 registros y el Registro de Muestras de Productos Fitosanitarios y Fertilizantes con 500 registros. Asimismo, se habilitaron 221 Entidades Comerciales en sus distintas categorías, 151 Asesores Técnicos y 11 Laboratorios, fortaleciendo el sistema nacional de control, trazabilidad y uso seguro de insumos agrícolas.

Cuadro 5. Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas

Descripción	Cantidad de Registros emitidos
Registro de Entidades Comerciales. (Categorías: A.1. Sintetizadora, A.2. Formuladora, A.3 Fraccionadora, A.4 Importadora/ Exportadora, A.5 Almacenadora, A.6 Transportadora, A.7 Representante/ Comercializadora, A.8 Aplicadora, A.9 Ensayista, A.10 Recicladora de envases vacíos)	221
Registro de Asesores Técnicos	151
Registro de Laboratorios Habilitados	11
Registro de Productos Fitosanitarios	479
Registro de Fertilizantes, bio fertilizantes, inoculantes, enmiendas y afines, y materia prima de fertilizantes	1045
Registro de Muestras de Productos Fitosanitarios y Productos Fertilizantes	500

En cuanto a las Evaluaciones de liberaciones comerciales de OGM, a través de la Dirección de Bioseguridad Agrícola, el SENAVE consolidó su rol como autoridad competente en la evaluación y aprobación de eventos biotecnológicos del ámbito vegetal liberados comercialmente en Paraguay. A la fecha, se encuentran aprobados 48 eventos OGM, correspondientes a soja (10), maíz (29), algodón (8) y trigo (1), conforme al listado oficial vigente.

En el 2025, se fiscalizaron aproximadamente 5.882 hectáreas de cultivos OGM de soja, maíz y algodón, lo que permitió recopilar información sobre su comportamiento en condiciones reales de producción. Las inspecciones incluyeron la evaluación del desempeño agronómico, la estabilidad y expresividad de los rasgos introducidos, así como las posibles interacciones con el ambiente y la biodiversidad local, fortaleciendo la toma de decisiones basadas en evidencia.

Además, la Dirección de Bioseguridad Agrícola desarrolló 8 capacitaciones presenciales dirigidas a escuelas agrícolas del país y 2 presentaciones virtuales, una ante la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Paraguay y otra a través de Facebook Live del MAG. Estas acciones alcanzaron a 403 alumnos, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades técnicas y a la sensibilización de los actores del sector productivo en materia de bioseguridad agrícola.

En complemento a las acciones desarrolladas, la Dirección de Bioseguridad Agrícola registró durante el período evaluado un total de 110 actuaciones técnicas, reflejadas en la emisión y ejecución de 3 reglamentaciones o actualizaciones normativas en materia de bioseguridad agrícola, 5 fiscalizaciones de ensayos de materiales regulados y verificación de la cadena de custodia, 8 evaluaciones de liberaciones comerciales de OGM del ámbito vegetal, 82 inspecciones de cultivos comerciales OGM liberados y 12 actividades de capacitación dirigidas a técnicos y productores, consolidando así un enfoque integral de control, seguimiento y fortalecimiento de capacidades en el marco de la gestión de la bioseguridad agrícola.

Cuadro 6. Actuaciones técnicas en materia de bioseguridad agrícola

Descripción	Cantidad de Registros emitidos
Reglamentación o actualización de normativas referentes a Bioseguridad Agrícola	3
Fiscalización de ensayos de materiales regulados y cadena de custodia	5
Evaluación de liberaciones comerciales con OGM del ámbito vegetal	8
Inspección de cultivos comerciales OGM liberados	82
Capacitación a técnicos y productores en temas relacionados a bioseguridad agrícola	12

2.3 Apoyo a la política agro productiva del estado.

Contribución directa al fortalecimiento de la política agro productiva del Estado, mediante la transferencia de recursos financieros al SISTEMA MAG, generados a partir de su gestión institucional, totalizando en 33.339.744.284 Gs.

Asimismo, se destaca la disposición de Gs. 40.000.000.000 por parte del SENAVE para el Programa JEPYTASO, orientado al apoyo de pequeños productores, contribuyendo al fortalecimiento de la producción familiar, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural sostenible.

3. OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Fortalecer la Gestión Institucional

3.1 Fortalecimiento de la gestión por procesos

Actualización del Mapa de Macroprocesos, Ficha de Macroprocesos y Tabla de Mapa Procesos del SENAVE, mediante la resolución 683/25. El ajuste se traduce en: 9 Macroprocesos, 54 Procesos y 143 Subprocesos.

Apoyo técnico en la elaboración de 63 procedimientos en el área administrativa, financiera, compras y gestión de personas (DGAF).

3.2 Certificación del Plan Estratégico Institucional

Actualización del Plan Estratégico Institucional SENAVE 2026-2028, aprobado por resolución 604/25, el cual cuenta con la certificación otorgada por el Ministerio de Economía y Finanzas, en cuanto al cumplimiento de los requisitos metodológicos establecidos para su elaboración, de acuerdo con la "Guía para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), aprobado por resolución STP N°152/2023.

3.3 Gestión y eliminación segura de semillas de algodón obsoletas en Paraguari

Atender el riesgo ambiental y sanitario generado por las semillas obsoletas de algodón tratadas con plaguicidas, almacenadas durante años en los galpones de la ex OFAT de Paraguari, mediante un proceso de disposición final técnica, segura y coordinada interinstitucional.

Se realizó el llamado a licitación para la recolección, transporte y disposición final de las semillas obsoletas, asegurando un manejo conforme a las normativas ambientales. El proceso cuenta con el acompañamiento

permanente del MADES para garantizar el cumplimiento técnico en cada etapa. El método previsto para su eliminación es el almacenamiento en celdas de seguridad, que permite aislar y contener adecuadamente los residuos, mitigando los riesgos para la comunidad y el ambiente. Además, el SENAVE habilitará una oficina de atención permanente en el predio para informar y acompañar a la comunidad aledaña durante todo el operativo.

3.4 Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales

Contexto: Se impulsó la investigación, la formación de profesionales y la extensión técnica mediante alianzas estratégicas con universidades públicas del país, fortaleciendo la vinculación entre la academia y el SENAVE para promover la innovación y mejorar las capacidades institucionales en sanidad vegetal, semillas e inocuidad.

Acciones realizadas: Se firmó un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Nacional de Asunción (UNA), orientado a fomentar actividades conjuntas de investigación, extensión y capacitación para estudiantes y docentes, así como el desarrollo de proyectos vinculados a la sanidad vegetal y al fortalecimiento técnico del sector.

Asimismo, se suscribió un Convenio Marco con la Universidad Nacional de Itapúa (UNI). El acuerdo establece la coordinación de actividades académicas, científicas, de investigación y de extensión, además del desarrollo de recursos humanos mediante el uso compartido de infraestructura y equipamientos. Ambas instituciones se comprometen a elaborar programas y proyectos específicos, intercambiar información técnica, facilitar la participación de profesionales y estudiantes, y promover oportunidades de becas nacionales e internacionales. El convenio con la UNI tendrá una vigencia inicial de cinco años.

3.5 Mejor de infraestructura en Oficinas Regionales

Se llevaron a cabo mejoras significativas en las Oficinas Regionales, incluyendo la reparación y refacción de la Dirección de la DOR, Oficina Regional Central, Chaco, Guairá, Alto Paraná sede CETAPAR, Concepción y Amambay.

"Adquisición de Inmueble Ubicado en el distrito de Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú para la Oficina Regional de Caaguazú" - ID N° 472.034, del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. (SENAVE)".

Reubicación de la Oficina Regional Alto Paraná – sede Ciudad del Este, con infraestructura óptima para el desarrollo de actividades y atención a productores y usuarios del servicio.

Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Gobernación del Departamento de Guaira, y el Servicio Nacional De Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para reubicación de la Oficina Regional.

III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

III.1 Desafío futuro

En el marco del Plan Estratégico Institucional 2026–2028, el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) define como desafíos prioritarios para el Ejercicio Fiscal 2026 y ejercicios posteriores, los siguientes:

1. **Fortalecer las acciones fitosanitarias permanentes y el manejo integral de plagas de importancia económica**, a fin de mantener la condición fitosanitaria del país y reducir el riesgo de introducción y

dispersión de plagas cuarentenarias, asegurando niveles de cumplimiento superiores al 90% en los programas de vigilancia y campañas fitosanitarias a partir del 2026.

2. **Consolidar el sistema de control de calidad e inocuidad de productos vegetales**, incrementando progresivamente la cobertura de controles en importaciones, exportaciones y fincas agrícolas, con énfasis en la reducción de contaminantes y la protección del consumidor final.
3. **Ampliar y fortalecer el Sistema de Trazabilidad de productos frutihortícolas**, incrementando el porcentaje de productores incorporados y fiscalizados, con el objetivo de alcanzar al menos el 20% de cobertura nacional al 2028.
4. **Impulsar la certificación de semillas y el uso de semillas certificadas en cultivos priorizados**, mediante el fortalecimiento de la fiscalización de parcelas semilleras y la verificación de productores y comerciantes, contribuyendo a la mejora de la productividad agrícola.
5. **Fortalecer el control del manejo de la biotecnología agrícola**, incrementando progresivamente la superficie fiscalizada de cultivos genéticamente modificados (OGM) en el marco de la bioseguridad agrícola.
6. **Implementar plenamente el Plan Anual de Control de Calidad y Manejo de Plaguicidas y Fertilizantes**, logrando niveles de ejecución superiores al 90% a partir del ejercicio fiscal 2027.
7. **Fortalecer la gestión institucional a través del Sistema de Control Interno**, mejorando el nivel de madurez del MECIP mediante la estandarización de procesos, la implementación de acciones correctivas y la evaluación sistemática de los controles operacionales.
8. **Implementar el Plan de Carrera Institucional y fortalecer la gestión del talento humano**, incrementando progresivamente la cobertura de capacitación y la implementación de los componentes del plan hasta su ejecución total al 2028.
9. **Ampliar la digitalización de subprocesos institucionales**, optimizando la eficiencia operativa y la trazabilidad de los servicios prestados a los usuarios externos e internos.
10. **Mejorar la infraestructura edilicia y los equipamientos institucionales**, priorizando la construcción de la sede central del SENAVE y la adecuación progresiva de las oficinas regionales conforme a los requerimientos operativos.

III.2 Seguimiento al desafío declarado en el BAGP 2024

En relación con los desafíos institucionales declarados en el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) 2024, al 31 de diciembre de 2025 se reportan los siguientes avances y resultados:

1. **Fortalecimiento de las acciones de cuarentena, vigilancia y campañas fitosanitarias**: Se registró un cumplimiento promedio satisfactorio de las acciones estratégicas vinculadas al mantenimiento de la condición fitosanitaria del país, con avances sostenidos en los programas de vigilancia y campañas, si bien persisten brechas en la cobertura total de fincas atendidas, atribuibles a limitaciones operativas y de recursos humanos.
2. **Fortalecimiento de los controles de calidad e inocuidad de productos de origen vegetal**: Se lograron avances significativos en los controles realizados en productos vegetales destinados al comercio interno y externo, consolidando el cumplimiento de las metas previstas, en línea con los objetivos estratégicos institucionales.
3. **Desarrollo del sistema de trazabilidad de productos frutihortícolas**: El sistema se encuentra implementado de manera parcial, abarcando principalmente las etapas de producción y comercialización. La extensión hacia una mayor cobertura de productores continúa como desafío pendiente, con avances progresivos estimados en torno al 15%, por lo que se incorpora nuevamente como desafío futuro.

4. **Fortalecimiento de los controles de Buenas Prácticas Agrícolas y de acondicionamiento:** Se alcanzaron resultados positivos mediante la realización sistemática de verificaciones en fincas y establecimientos, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el POA.
5. **Optimización de los procesos de registro de insumos agrícolas:** Se mantuvieron tiempos promedio de registro acordes a los estándares institucionales, evidenciando mejoras en la eficiencia administrativa y en la respuesta a los usuarios.
6. **Mejora en los controles de calidad de plaguicidas, fertilizantes y afines:** El cumplimiento fue parcial, con avances moderados en relación con las metas previstas. Las brechas identificadas responden principalmente a la necesidad de fortalecer capacidades técnicas y analíticas, por lo que este compromiso se incorpora como desafío futuro.
7. **Desarrollo de controles de uso y manejo de insumos agrícolas:** No se alcanzó la implementación plena de nuevos planes o programas durante el periodo evaluado, quedando el desafío pendiente para los ejercicios fiscales siguientes.
8. **Fomento del uso de semillas certificadas:** Se registraron avances relevantes, alcanzando niveles cercanos a las metas previstas, aunque persiste la necesidad de incrementar la cobertura nacional, especialmente en cultivos priorizados.
9. **Desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno:** Se evidenció un avance parcial en la implementación del MECIP, con mejoras en planificación e implementación, aunque con brechas aún existentes en la cobertura total de procesos y controles, estimándose un avance global aproximado del 55%.
10. **Fortalecimiento de la gestión y desarrollo de las personas:** El cumplimiento fue parcial, con avances en capacitación, pero con desafíos pendientes en la implementación integral del Plan de Carrera Institucional.
11. **Fortalecimiento de la gestión de tecnologías de la información y comunicación:** Se lograron los objetivos previstos, consolidando la infraestructura tecnológica y los sistemas de apoyo a la gestión institucional.
12. **Mejoras en infraestructura edilicia y equipamientos:** Se alcanzaron avances parciales, priorizando adecuaciones operativas, quedando pendientes obras de mayor envergadura, las cuales se integran como desafío futuro.
13. **Aumento de la capacidad analítica laboratoriales:** Se cumplieron las metas establecidas, fortaleciendo la capacidad de respuesta a la demanda de análisis.
14. **Actualización y ajuste del marco normativo institucional:** Se alcanzó un alto nivel de cumplimiento, contribuyendo a la modernización y adecuación normativa del SENAVE

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

➤ Indicadores de Presupuesto por Resultados 2025.

➤ Indicador 1: % de mantenimiento anual de status fitosanitario.

- **Descripción:** Mide el porcentaje de mantenimiento del estatus fitosanitario de la cantidad de plagas registradas como "cuarentenarias ausentes", durante el transcurso de un año.

➤ Formula:	n° de plagas cuarentenarias ausentes que mantienen su estatus	*100
	n° de plagas cuarentenarias	

➤ Valor Meta 2025: 99%

Resultado 2024:	538	*100	= 100%
	538		

➤ Indicador 2: % de control de inocuidad de productos vegetales importados.

- **Descripción:** Mide el porcentaje de productos vegetales importados que reciben controles de inocuidad.

➤ Formula:	n° muestras analizadas de lotes de productos vegetales de importados para consumo humano.	*100
	n° de lotes de productos vegetales importados para consumo humano.	

➤ Valor Meta 2025: 2 %

➤ Resultado 2025:	1.176	*100	= 4,3 %
	27.576		

Cumplimiento de metas físicas de Actividades Presupuestarias y ejecución presupuestaria

Proy./Act.: 1 SERVICIOS
FITOSANITARIOS

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2025						
		Metas				Ejecución Financiera		
	Actividad/ Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
1	SERVICIOS FITOSANITARIOS	SERVICIOS	101.200	92.429	91,33	57.089.829.813	24.308.753.068	43

Proy./Act.: 2 CERTIFICACION DE CALIDAD E INOCUIDAD
VEGETAL

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2025						
		Metas				Ejecución Financiera		
	Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
1	CERTIFICACION DE CALIDAD E INOCUIDAD VEGETAL	CERTIFIC.	11.150	10.254	91,96%	4.217.705.750	1.134.917.167	27

Proy./Act.: 3 CERTIFICACION DE INSUMOS
AGRICOLAS

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2025						
		Metas				Ejecución Financiera		
	Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
1	CERTIFICACION DE INSUMOS AGRICOLAS	CERTIFIC.	24.150	24.089	99,75	12.512.825.911	3.241.918.942	26

Proy./Act.: 4 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2025						
		Metas				Ejecución Financiera		
	Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
1	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	ADM	0	0	0,00	153.086.321.481	90.655.393.473	59,22

Proy./Act.: 5 EMERGENCIA
FITOSANITARIA

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2025						
		Metas				Ejecución Financiera		
	Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
1	EMERGENCIA FITOSANITARIA	ADM	0	0	0,00	2.205.147.196	61.336.000	3

Clase 3 PARTIDAS NO ASIGNABLES A
 Prog.: PROGRAMAS
 Programa: 1 PARTIDAS NO ASIGNABLES A
 PROGRAMAS
 Proy./Act.: 1 TRANSFERENCIAS

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2025						
		Metas				Ejecución Financiera		
	Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
1	TRANSFERENCIAS	ADM	0	0	0,00	54.046.051.772	53.339.744.284	99

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Cuadro 7. Distribución de Recursos Humanos Activos según sexo y categoría

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	244	297	541
Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	196	241	437
Recursos Humanos Contratados (b)	30	36	66
Recursos Humanos Profesionales (nombrados y contratados con Título Universitario)	185	218	403
Personal en Cargos Gerenciales (a partir de Jefes de Departamento)	47	68	115
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	4	8	12*

(*) Se registra la existencia de 12 funcionarios comisionados a otras instituciones del Estado, quienes prestan servicios en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, el Ministerio de Justicia, la Secretaría Nacional de Deportes, el Congreso Nacional, la Entidad Binacional Itaipú, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Gobernación del Departamento Central, la Honorable Cámara de Senadores, la Escribanía Mayor de Gobierno y la Municipalidad de Asunción, conforme a los mecanismos de cooperación interinstitucional vigentes.

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Ing. Agr. Dulce Ferreira
- ✓ Dependencia: Departamento de Programación y Evaluación
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: dulce.ferreira@senave.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 490 153